

ENSAYO

Convivencia, Diversidad
Cultural y Educación para la
Paz

QUE PRESENTA: FILIBERTO RIVERA MENESES

Marzo de 2015

Introducción

En un intento de ordenar los contenidos inherentes de la investigación que se pretende realizar en el Centro de Atención Múltiple No. 46 Sor Juana Inés de la Cruz, en la comunidad de Ayotla Municipio de Ixtapaluca, México, se elige el tema de: "Convivencia, Diversidad Cultural y Educación para la Paz" por considerarlo coherente con la situación actual de la Institución.

En este sentido el presente trabajo contiene dos apartados, el primero, la cultura y la educación en el contexto de la diversidad, de forma breve y general, trata de dar un visión de cómo a través de movimientos sociales se van creando políticas públicas y sociales hasta las educativas.

El segundo, trata de las escuelas inclusivas en una sociedad excluyente. Se menciona como desde la misma palabra de inclusión se está excluyendo, esto por una concepción de ver al otro como diferente y en ese sentido ser tratado, aunque la intención sea contraria.

El desarrollo de la temática se debe al interés de recapitular información pertinente para el trabajo que se realizará en el ámbito educativo con la mira de Estudios de Paz y Convivencia Escolar Armónica.

La Cultura y la Educación en el Contexto de la Diversidad

Al hablar de Diversidad y más en el ámbito educativo, se tendría que tener un contexto referencial, el contexto lo marca los movimientos sociales, donde en su momento fue necesario un nuevo marco Geopolítico, un nuevo Contrato Social. “En el marco internacional, desde la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se daría un motivo para atender aquellas demandas vinculadas a las necesidades socioculturales” (Bello, 2011: 7) este hecho fue un hito en la historia, dado que marca el reconocimiento y respeto a las diferencias por instituciones internacionales. Se realizan políticas que con el tiempo se centran y tornan en una política pública vocalizadora y compensatoria, las cuales vienen administrando la diversidad.

El proceso de globalización ha cambiado la vida económica, social y cultural de una sociedad, así mismo en lo educativo. “El sistema educativo está sufriendo una serie de cambios, con el propósito de adecuarlo a la dinámica económica, social y política que prevalece, tanto a nivel nacional, como internacional” (Bello, 2011:4)

Y ante esta exigencia nacional e internacional de elevar el nivel educativo de cada sociedad, se crean políticas educativas, reformas en los sistemas educativos, todo ello en la búsqueda del vínculo con los procesos productivos. Un hecho importante en la generación de Políticas Educativas nacionales, fueron las Reuniones: Jomtiem, 1990; Salamanca, 1994; Dakar, 2000

“En el marco de la Política Educativa formulada en el contexto Internacional por los Organismos Multilaterales (Jomtiem, 1990; Salamanca, 1994; Dakar, 2000), se enfatizó la obligación moral y política, de atender también a los grupos sociales que expresen y manifiesten características sociales, culturales, económicas, políticas y físicas diferentes, que exige una sociedad democrática” (dif:61) Dichas políticas educativas dan seguimiento a una exigencia internacional de atender y dar respuesta a la diversidad, sin embargo, como diría Juan Bello (Ra Ximhai,

2013: 61) el sistema educativo regular atiende a los diferentes y no transforma sistemas educativos y entornos de aprendizaje para dar respuesta a las diferencias de los educandos. De hecho en Educación Especial, donde supuestamente existen profesionistas preparados para atender la diversidad, todavía la atención se centra en el alumno que presenta una discapacidad, es decir en el diferente.

“El paradigma de cambio y evolución social que sustenta el desarrollo, en el plano educativo, se traduce en una serie de postulados concretos. La concepción sobre la educación se configura mediante la articulación de varias perspectivas: 1) la educación considerada como factor de desarrollo; esta noción incluye la inversión en capital humano y la formación de profesionales o los llamados recursos humanos calificados; 2) la educación como vía de transformación social en tanto medio para ubicar a los individuos en el aparato productivo, y, 3) como factor de innovación y movilidad social; esta última concepción tiene su base en los países y empresas que son exitosos”, (Bello, 2012:7)

La concepción del primer postulado, apuesta a que el desarrollo educativo se logra con la inversión y formación de profesionales y deja de lado los ámbitos que contextualizan a la misma educación, como la diversidad cultural, religiosa, lingüística, física, etc. El segundo percibe al individuo como una parte del aparato productivo, concepción natural del pensamiento de un sistema capitalista, sin tomar en cuenta al individuo mismo, y por último como factor de innovación y movilidad social, es decir, si no es innovador e impacte en un movimiento social ¿no es educación?, la respuesta es mucho más amplia y compleja.

“La situación en que se encuentra la educación, no sólo es producto de sus propias contradicciones, sino también por las generadas y reproducidas por la sociedad. Así, tener un buen sistema educativo, no es suficiente para acabar con la desigualdad, ya que ésta, tiene que ver con la inequitativa distribución de la riqueza, y por lo tanto, del poder y de las oportunidades; sin embargo, lograr una buena educación para las mayorías, puede ayudar a combatir la desigualdad; el que la enseñanza pública fracase, las reproduce.(UNESCO, 1997: 29-39)” (Bello

2011:6) el papel que juega el maestro, en este sentido, se circunscribe al ámbito escolar, es decir, de acuerdo a la dedicación que tenga con el educando y su compromiso de proporcionarle la pertinencia educativa, será como se vaya construyendo una educación más sólida y si a eso se le suma las políticas educativas en un marco de respeto a la diversidad, el avance educativo será significativo.

Escuelas Inclusivas e una Sociedad Excluyente

“Si hablamos de inclusión social o escolar, la expresión misma nos remite a la “exclusión” en el marco de las instituciones. En el contexto histórico de la sociedad y de las instituciones educativas” (Ra Ximhai, 2013: 64), al percibirse uno como una persona normal, se genera la idea que el que no entra en esta normalidad es diferente y por ello se tendrían que realizar acciones para “incluirlos”, homogenizarlos u homogenizar los apoyos para ellos, un ejemplo en el ámbito escolar sería el plan de estudios al que la persona “normal” puede acceder pero, aquel que enfrente una dificultad para el acceso al currículo, entonces se tendría que hacer lo necesario para que pueda hacerlo, sin embargo, con esta conducta, se les está excluyendo porque se desconoce su particular forma de expresión de esa diferencia.

“La modificación al Artículo Tercero Constitucional aparecida en el Diario Oficial del 5 de marzo de 1993 y el Decreto de la Ley General de Educación aparecido en el Diario Oficial del 13 de julio del mismo año, (que abrogó la Ley Federal de Educación de 1973 aprobada en el sexenio de Luis Echeverría)” (Bello 2011:16), con ésta legitimación donde se dio la pauta para que tiempo después (2007) se integraran los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria), en la tan mencionada Reforma Integral de Educación Básica (RIEB). Se reorientaron

los proyectos educativos, acordes a los cambios económicos, políticos, sociales y culturales con la idea de ofertar una educación para todos (Educación para todos)

Sin embargo, la educación inclusiva en nuestro país, seguirá confusa, limitada e incongruente hasta que, no se encuentre la equidad para la atención de lo diverso.

En el discurso, se reconocen los derechos a ser diferentes, a la libre determinación y a la autonomía de las comunidades escolares, pero no existe voluntad política para llevar a cabo las transformaciones en la sociedad y la escuela, para la alteridad, la otredad y la diversidad. (Ra Ximhai, 2013: 65) dado que para esta transformación de la sociedad, considerando la alteridad, es decir, el reconocimiento a través del otro, otro individuo que tiene sus ideas, cultura, forma de ser, que son tan legítimas como las de aquel que lo juzga diferente. En este desconocimiento se puede caer paradójicamente en la exclusión, el pensar que habría que ayudar al diferente, con acciones que a juicio de homogenización tiene que tener, sin contemplar las necesidades reales del otro. La atención o apoyo que pudiera dárseles tendría que ser bajo el conocimiento de lo que el otro quiere o demanda y esto solo se daría en el diálogo democrático de la sociedad.

Conclusiones

El estudio de la Paz como objeto de conocimiento, conlleva en un esquema necesario contemplar la práctica educativa del Docente, en ésta práctica intervienen varios aspectos a considerar como son: Las relaciones, los procesos, ámbitos y sujetos. En la primera se tendrá que vislumbrar las relaciones dialógicas entre los diferentes actores de la comunidad escolar: alumnos, padres de familia, docentes y directivo, en un análisis más depurado se podría observar esas relaciones con la modalidad de género, es decir, analizar las relaciones que se establecen entre niño-niña, niña-niña, niño-niño o profesor-profesora, etc. En los procesos se puede realizar el análisis del proceso de aprendizaje, la evaluación, planeación y socialización de los educandos. Todo esto en el ámbito comunitario, escolar y áulico.

Para que se pueda realizar o educar para la Paz, será necesario apoyarse de un enfoque educativo que contemple las diferencias en un ambiente Intercultural de No violencia, centrado en la mediación sociocultural y cognitiva.

Bibliografía

Bello, Juan (2011), “¿Escuelas Inclusivas en una Sociedad Excluyente?” Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Castellanos editores, México.

Juan Bello Domínguez y Mariana Aguilar. (2012) “Perspectivas sobre el Desarrollo Humano, la Cultura y la Educación en el Contexto de la Inclusión” en Juan Bello Domínguez y Mariana Aguilar (Coord). Dialogo entre la Interculturalidad y la Inclusión. Hacia la Pedagogía de la Convivencia. Universidad Pedagógica Nacional Unidad Centro/Norte y Ed. Torres Asociados. México.

Juan Bello Domínguez y Mariana Aguilar. (2012) “Prácticas Educativas, Miradas y Voces Insurrectas o en Construcción del Dialogo” en Juan Bello Domínguez y Mariana Aguilar (Coord). Dialogo entre la Interculturalidad y la Inclusión. Hacia la Pedagogía de la Convivencia. Universidad Pedagógica Nacional Unidad Centro/Norte y Ed. Torres Asociados. México.

Ra Ximhai. Revista, publicación cuatrimestral de Paz, Interculturalidad y Democracia, Vol 9, Núm. 1 (enero-abril 2013). UAIM. México.